

**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE  
(CONAPE)**

**Acta de Declaratoria de Desierto**

**Resolución No. 30/2021**, de fecha veintidós (22) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021). Por medio de la cual se declara desierto el proceso referencia CONAPE-CCC-CP-2021-0007, convocada para el mantenimiento y adecuación de oficinas del CONAPE. **Referencia CONAPE-CCC-CP-2021-0007.**

**EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE**, Institución del Estado creada conforme a la ley No.352-98, de fecha 15 de Agosto del año 1998, provista del Registro Nacional de Contribuyente No. 430027936, y domicilio y asiento social principal ubicado en la calle Santiago, No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, debidamente conformado por el **Dr. José García Ramírez**, dominicano mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0098405-3, Director Ejecutivo, Presidente del Comité, la **Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1486866-4, Directora de Planificación y Desarrollo, el **Lic. Ramón Alexis Severino** dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 090-0009670-2, Director Administrativo y Financiero, la **Dra. María del Carmen Ortiz**, dominicana, mayor de edad, abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0774446-8, Encargada del Departamento Jurídico y el **Ing. Christian Alberto Beltre Ortiz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2419884-2, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, miembros de este comité; todos domiciliados y residentes en esta ciudad de Santo Domingo.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante instrucciones de la Dirección Administrativa y Financiera del **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, se ordenó la elaboración de un Pliego de Condiciones Específicas para el mantenimiento y adecuación de oficinas del CONAPE, según se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UD	PRECIO	SUB-TOTAL	TOTAL
1	<b>PRIMER NIVEL SEDE</b>					
1.-	<b>DESMANTELAMIENTOS Y DEMOLICIONES</b>					
1.01	Demolicion de muro para apertura de hueco de puerta de esp. 0.15 en Depto Financiero. Dims. 1.00 mts. de ancho x 2.10 cms.de altura.	2.10	M2	760.00	\$1,596.00	
						\$1,596.00
2.-	<b>DIVISIONES Y MUROS</b>					
2.01	Divisiones en Sheetrock con hueco para puerta de 0.90 x 2.10 mts. en la Division de Salud. Dims. 3.50 mts de altura x 3.00 mts. De ancho.	10.50	M2	1,700.00	\$17,850.00	
2.02	Division en Sheetrock en area de Depto Financiero. Dims. 3.00 de altura x 11.40 mts. De ancho. (!1.40 es la suma de varias divisiones dentro de la misma area).	34.20	M2	1,700.00	\$58,140.00	
2.03	Division en Sheetrock en area de consultorio. Dims. 3.50 mts. De altura x 3.00 mts. De	10.50	M2	1,700.00	\$17,850.00	

	ancho.					
2.04	Division en Sheetrock con hueco para puerta de 0.90 x 2.10 en area de Depto Administrativo. 1er nivel edificio posterior. Dims. 2.70 de altura x 3.00 de ancho.	2.97	M2	1,700.00	\$5,049.00	
2.05	Muro de block de 6 pulg. en area de almacen. Dims. 0.90 de altura x 3.30 mts de ancho.	2.70	M2	1,700.00	\$4,590.00	
						\$103,479.00
<b>3.- INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
3.01	Suministro e instalacion de luminarias de acuerdo a ubicacion de los escritorios. Modelo existente.	6.00	UD	6,500.00	39,000.00	
3.02	Suministro e instalacion de tomacorriente doble. Incluye alambre, canaleta, regleta, accesorio y otros materiales.	6.00	UD	1,350.00	8,100.00	
3.03	Suministro y colocacion de interruptores. Incluye alambre, canaleta, accesorios y otros materiales.	2.00	UD	1,350.00	2,700.00	
						\$49,800.00
<b>4.- PUERTAS</b>						
4.01	Suministro e instalacion de puerta de madera cedro con cristal (según diseño).	7.00	UD	12,000.00	\$84,000.00	
4.02	Instalacion de puerta vaiven en madera de 0.90 x 0.90 cms. En almacen.	1.00	UD	12,000.00	\$12,000.00	
4.03	Instalacion de puerta existente de metal y cristal en Division de Salud.	1.00	UD	1,500.00	\$1,500.00	
						\$97,500.000
<b>5.- TERMINACIONES</b>						
5.01	Reposicion de piso en area de demolicion de muro en financiero.	1.00	PA	2,000.00	\$2,000.000	
5.02	Terminacion de cantos y moquetas en huecos para puertas en financiero.	1.00	PA	2,500.00	\$2,500.000	
5.03	Suministro y colocacion de zócalos en nueva divisiones de sheetrock	104.00	ML	125.00	\$13,000.00	
5.04	Derretido de pisos en areas que lo requiera.	1.00	PA	1,500.00	\$1,500.000	
						\$19,000.00
<b>6.- PINTURA</b>						
6.01	Retoque de pintura acrilica en paredes.	25.00	Gls	990.00	\$24,750.00	
6.02	Brocha, bandeja, rolos y otros.	1.00	UD	1,500.00	\$1,500.000	
6.03	Mano de obra.	1.00	PA	0.00	\$0.00	
						\$26,250.00
	<b>TOTAL PRIMER NIVEL</b>					<b>\$297,625.00</b>

J.D.R.R

BB

BB

BB

BB

<b>11</b>	<b>SEGUNDO NIVEL SEDE</b>					
<b>1.- DIVISIONES Y MUROS</b>						
1.01	Divisiones en Sheetrock entre Protocolo y ASFL. Dims.	31.33	M2	1,700.00	\$53,261.00	
						\$53,261.00
<b>2.- INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
2.01	Suministro e instalacion de tomacorriente doble. Incluye alambre, canaleta, regleta, accesorios y otros materiales.	6.00	M2	1,350.00	\$8,100.00	
						\$8,100.00
<b>3.- PUERTAS</b>						

3.01	Instalación de puerta comercial de cristal existente.	2.00	UD	12,000.00	\$24,000.00	
						\$24,000.00
<b>4.-</b>	<b>PINTURA</b>					
4.01	Pintura de paredes	5.00	Gls	990.00	\$4,950.00	
4.02	Bandejas y brochas y rolos	1.00	UD	800.00	\$800.00	
4.03	Mano de obra	1.00	PA	0.00	\$0.00	
						\$5,750.00
	<b>TOTAL SEGUNDO NIVEL</b>					<b>\$91,111.00</b>

<b>111</b>	<b>LOCAL CALLE BERNARDO PICHARDO</b>					
<b>1.-</b>	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
1.01	Suministro e instalacion de luminarias de acuerdo a ubicacion de oficinas	4.00	UD	6,500.00	26,000.00	
1.02	Suministro e instalacion de tomacorriente doble. Incluye alambre, canaleta, regleta, accesorio y otros materiales..	15.00	UD	1,350.00	20,250.00	
1.03	suministro y colocacion de interruptores. Incluye alambre, canaleta, accesorios y otros materiales.	4.00	UD	1,350.00	5,400.00	
						<b>51,650.00</b>

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$440,386.00</b>
----------------------	---------------------

	<b>COSTOS INDIRECTOS:</b>				
	Responsabilidad y Dirección Técnica	10.00	%		44,038.60
	Gastos Administrativos	3.00	%		13,211.58
	Seguros y Fianzas	4.00	%		17,615.44
	CODIA	0.10	%		440.39
	Transporte	2.00	%		8,807.72
	Ley 6-86 Pensiones y Jubilaciones	1.00	%		4,403.86
	Imprevisto	5.00	%		22,019.30
	ITBIS Dirección Técnica	18.00	%		7,926.95
	<b>TOTAL COSTOS INDIRECTOS</b>				<b>118,463.83</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$558,849.83</b>

2. Que el **CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**, cuenta con las apropiaciones presupuestarias y cuotas correspondientes para el pago de las obligaciones que resultaren para el mantenimiento y adecuación de oficinas del CONAPE.

3. Que según el Pliego de Condiciones Específicas de fecha doce (12) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), realizado por la División de Compras, se establecieron las condiciones para participar en los lotes antes indicados del proceso de licitación pública nacional a realizarse para el mantenimiento y adecuación de oficinas del CONAPE.

4. Que transcurridos los días contados a partir del día doce (12) de Julio del año 2021, al día veintidós (22) de Julio del año Dos Mil Veintiuno (2021), a la presente convocatoria no se presentaron propuestas.

5. Que el Principio de Transparencia y Publicidad, establece que las compras y contrataciones públicas comprendidas en la Ley No. 340-06, se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de la ley.

6. Que el artículo 15 numeral 6 de la Ley No. 340-06, establece que una de las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo se encuentra la de "...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso".

**CONSIDERANDO:** Que la presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, párrafo I, de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y los artículos 93, 101 y 103 del Reglamento 543-12.

Luego de lo antes expuesto el Comité de Compras del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).

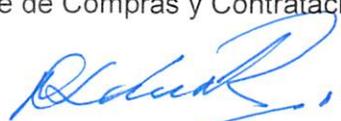
**RESUELVE:**

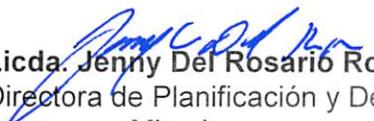
**UNICO:** DECLARAR **desierto** el proceso CONAPE-CCC-LPN-2021-0007, iniciado por el **Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE)**, para la mantenimiento y adecuación de oficinas del CONAPE, por los motivos expuestos precedentemente.

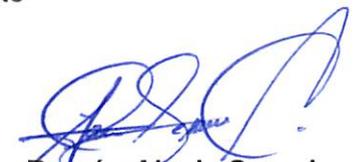
Notifíquese, comuníquese y cúmplase.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veintidós (22) días del mes de julio del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Por el Comité de Compras y Contrataciones

  
**Dr. José García Ramírez**  
Director Ejecutivo.  
Presidente del Comité

  
**Licda. Jenny Del Rosario Rodríguez**  
Directora de Planificación y Desarrollo  
Miembro

  
**Lic. Ramón Alexis Severino**  
Director Administrativo y Financiero  
Miembro

  
**Dra. María del Carmen Ortiz**  
Encargada Departamento Jurídico  
Miembro

  
**Ing. Christian Alberto Beltré Ortiz**  
Oficina Libre Acceso a la Inf.  
Miembro

